

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1208-04 que designa al Lic. Daniel Rondón Monegro, Subsecretario de Estado de Trabajo.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1208-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Lic. Daniel Rondón Monegro, queda designado Subsecretario de Estado de Trabajo, en sustitución de Próspero Juan Divance.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1209-04 que designa varios funcionarios consulares y diplomáticos de la República en el exterior.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1209-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Greysis Lizardo, queda designada Ministra Consejera, Encargada Comercial de la Embajada de la República Dominicana en Chile.

ARTICULO 2.- El señor Ramón López Pimentel, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en la República Bolivariana de Venezuela, en sustitución de Patricia Franco de Hauser.

ARTICULO 3.- La señora Cándida Ogando, queda designada Tercera Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en la República Bolivariana de Venezuela.

ARTICULO 4.- El señor Manuel Colón, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Barcelona, Reino de España.

ARTICULO 5.- La señora Socorro Cruz Castillo, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en Barcelona, Reino de España.

ARTICULO 6.- El señor Ramón Feliz Peña, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Frankfurt, Alemania.

ARTICULO 7.- El señor José de la Cruz Taveras, queda designado Secretario de Tercera Clase de la Embajada de la República Dominicana en Panamá.

ARTICULO 8.- La señora Rosa Aldiris García Medrano, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Haití, en sustitución de Danilda Ortega.

ARTICULO 9.- El señor Luis Moquete, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Haití, en sustitución del señor Francisco del Villar.

ARTICULO 10.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ